

## PARTE OFICIAL

## GOBIERNO DEL ESTADO.

## GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

una gran parte de los ramos del saber humano, el C. Gobernador gobernador del Estado debe enorgullecerse de haber protegido los esfuerzos de los dignos ciudadanos que promovieron esta idea y arrojaron el primer encanto de la prosperidad de su patria, y á ellos debemos la satisfaccion al ver realizada su perspicacia de haber cumplido con el sagrado deber que les impuso la civilizacion y el progreso.

Y nosotros también, al coadyuvar á esta obra, queremos siempre a la gente, sin que nos arredren los obstaculos, abierto á la juventud sus puertas de la ciencia, para que juntos elijan que eleven al Estado al grado de cultura, prosperidad y grandeza á que está llamado.

El C. Gobernador dijo:

Sabed:

La apertura de un Instituto de Educacion secundaria en el Estado, era una necesidad que reclamaba la autoridad y el pueblo. Por eso desde el momento que personas de la Ilustracion y talento de los que forman la junta directiva se establecieron en Tlaxcala, á quienes tributo mi voto de gracias, como fueron estatutaria y le presentaron al gobierno, fue aceptada; y por esto, y a pesar de las dificultades y naturales obscuras propias de toda administracion incierta, se ve realizado por fin el plantel de educacion secundaria que respondia á la juventud para el ejercicio de las artes, como para el cultivo de los espíritus.

Tendre y bocellos la satisfaccion que la instruccion ejerce en todas las clases de la sociedad; el ahoce comprender á los ciudadanos sus deberes y derechos, suaviza los costumbres, moraliza los pueblos y venece por árca la ignorancia, fruante y mal de todos los males. Los constructos revistas que se han sucedido en la Republica, desde que se consumó su independencia, se deben en gran parte á la falta de instruccion en nuestro pueblo; si por fin despues de tanta sangre y tantos sacrificios ha triunfado la razon y la justicia; si nuestros pueblos se ven gobernar los democraticamente, sus mandatarios, necesitan ejercitarse en la instruccion; si la juventud ha de ser ejercida de los derechos politicos y á la practica de los deberes del ciudadano, no estan los unos ni conocen los otros, la Constitucion del Estado sera una medida y constablemente se vota vencida al menor impulso de sus intereses.

El nuevo Estado de Hidalgo vé apenas inserto su nombre en el catalogo de los que forman la confederacion mexicana, tiene ya su Instituto Literario y su escuela de artes y oficios. El Estado debe felicitarse y estar muy satisfecho, pues encierra entre sus hijos, patriotas e ilustrados ciudadanos cuyos esfuerzos todos tienden á suble y prosperidad; á su constancia y esfuerzo se debe el establecimiento de este plantel, y yo señores, constituyendo interprete de los sentimientos del Estado, me hondo felicitando á tan dignos ciudadanos y dándoles las gracias por sus acertados trabajos.

La enseñanza es cuestion de Estado; por eso mi gobierno, aunque provisional y de existencia pasajera, sin desatender los otros ramos de la administracion, se ha ocupado preferentemente de la instruccion publica, porque así cree cumplir con su deber, y por el convencimiento que tiene de que, instruir al pueblo es la mejor manera de gobernarlo.

## CACETILLA

## VOTO DE GRACIAS.

El ayuntamiento de Pachuca ha dirigido el siguiente al Sr. gobernador Doria.

“Estado de Hidalgo.—Municipalidad de Pachuca.—C. gobernador: El H. ayuntamiento de esta ciudad, testigo presencial de vuestra abnegacion y celo para procurar las garantias y seguridad de los habitantes que están encuadrados á vuestro gobierno, destruyendo la gavilla de bandoleros que amenazaba con sus depredaciones á los vecinos laborosos del Estado, cuyo acto de moralidad personal os ha confirmado en las justas consideraciones que mereceis del pueblo, que por primera vez ve realizadas sus esperanzas de un porvenir de ventura y prosperidad, teniendo al frente de su Estado una persona digna de gobernarlo, no puede pasar desapercibido un hecho tan segundo en bienes para la sociedad, y con este motivo os dirijo un voto de gracias á nombre de sus representados, felicitandoos por el triunfo que el dia de ayer habeis alcanzado sobre esa escoria de la sociedad; estando seguro que los ciudadanos de esta municipalidad sabrán sacrificarse por sostener vuestro gobierno y asegurar la paz, tan necesaria para el progreso de los pueblos.

Pachuca febrero 17 de 1869.—Rodrigo Ramirez.—Francisco Velasco Fuentes.—M. Escobar.—Ramon Almaraz.—Francisco Esponda.—Mariano Narro.—Jose L. Lagarde.—Felipe B. Guerrero.—Amado Pedro.—Francisco Cacho.—Jose Maria Escriga.—Jesus D. Osorno.—Jose Maria Suarez, secretario.”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.

Con verdadera satisfaccion me he impuesto por el oficio vdo. fecha 28 del proximo pasado Enero, y documentos que neocompaga, de que ha sido vdo. nombrado por el Supremo Gobierno de la Republica, para inaugurar ese Estado.

Reciba vdo. mis sinceras felicitaciones, y cuente con la fraternal cooperacion de Guanajuato; suviéndose aceptar á la vez mi particular agradecimiento y consideracion.

Independencia y Libertad. Guanajuato, Febrero 4 de 1869.—F. Antillan.—C. Juan C. Doria, gobernador provisional del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

## GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.

Por la comunicacion de vdo. fecha 28 de Enero ultimo y documentos á ella adjuntos, me he enterado con satisfaccion de que se encargó vdo. del gobierno del nuevo estado de Hidalgo, para cuyo cargo fué nombrado por el C. Presidente de la Republica con aprobacion del Soberano Congreso Nacional.

Al tener la honra de contestar á vdo., cabeme igualmente la satisfaccion de asegurarte que este gobierno abunda en los mismos sentimientos que me manifiesta vdo. y que procurará por todos los medios posibles que, la amistad que debe existir entre los Estados no sea jamás interrumpida.

Libertad y Reforma. San Luis Potosi, Febrero 4 de 1869.—Carlos Torre.—B. Gomez de la Cerna, secretario.—C. J. C. Doria, gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

El poder de la fuerza no será jamas el omnipotente sobre la equidad, la razon, la justicia y el deber.”

Deseariamos saber lo que ha querido decir nuestro colega en el ultimo párrafo. Cree que el poder de la fuerza lo ejerce la autoridad, y la equidad, la razon y la justicia estan por parte de los bandidos, como debe entenderse del tenor del articulo que hemos insertado?

En cuanto á las apreciaciones que hace de los resultados del triunfo del Sr. Doria, debemos asegurar que no ha sido estéril como él cree para este Estado, pues en su territorio se goza hasta donde es posible, atendidas las circunstancias en que se encontraba hace un mes, de bastante seguridad, y el hecho á que se contrae el Monitor ha sido perpetrado en el Estado de Puebla.

## FERROCARRIL DE TLALPAM.

Se ha concluido el tramo de Coyoacan á la hacienda de Coapa, en donde se celebró con grande entusiasmo este acontecimiento por el Sr. Torielo y Guerra, propietario de la finca.

## LA INAUGURACION DEL INSTITUTO DEL ESTADO.

En el lugar correspondiente insertamos la descripcion de la funcion que con este motivo tuvo lugar. Por falta de espacio no insertamos, como deseábamos, todos los discursos en este número, y tenemos por este motivo que retardar hasta el próximo la publicacion de el del Sr. Vergara Lopez, y de la poesia del Sr. Hermosillo.

## ESTADO DE NEXICO.

El dia 14 se ha promulgado el nuevo presupuesto del Estado; cuyo resumen es como sigue:

Poder legislativo.....	34,940
Poder ejecutivo .....	14,930
Poder judicial.....	85,300
Instruccion publica.....	9,800
Gefatura politica.....	34,800
Gastos del ejecutivo.....	69,750
Tesoreria general.....	6,350
Gastos comunes de hacienda...	107,930
Total.....	363,800

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

## AVISOS

## Instituto Literario del Estado.

Las catedras de este Instituto se abren mañana lunes, en la casa numero 6 de la Plaza de la ex Colegiatura. Los alumnos deben entrar á los tres cuartos para las siete de la mañana.